



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
COMITE DE SELECCION



ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°011-2025-MPB/CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS DEL TRAMO EMP. PE-1N (BARRANCA)-CHIU CHIU-VINTO ALTO-ARAYA GRANDE-EMP. LM-529 DEL DISTRITO DE BARRANCA, BARRANCA, LIMA.

SOBRE A INFORMACION GENERAL

Siendo las 10:30 horas del día lunes 05 de mayo del 2025, en la Oficina Abastecimiento, se dieron cita los integrantes titulares de comité de selección designados mediante DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION N° 409-2025-CRGD, para dar inicio a la apertura de sobres en el SEACE, para calificación y evaluación de la ofertas de los postores a los participantes al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 014-2024-MPB/CS-1- Primera Convocatoria, ejecución de la actividad denominada: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS DEL TRAMO EMP. PE-1N (BARRANCA)-CHIU CHIU-VINTO ALTO-ARAYA GRANDE-EMP. LM-529 DEL DISTRITO DE BARRANCA, BARRANCA, LIMA.**

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CRISTHIAN DEIVY VILLANUEVA JARA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			
Primer Miembro	RUTH NOEMI OLIVAS MENDOZA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
		Suplente			
Segundo Miembro	YLIAM JOSEPH SANCHEZ ARRIETA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	18/04/2025	Válido		18/04/2025	20602597688
2	Proveedor con RUC	20607001431	CORPORACION TR INVERSIONES S.A.C. - CORP TR S.A.C.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20607001431

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado -SEACE:



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
COMITE DE SELECCION



Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
 Nomenclatura : AS-SM-11-2025-MPB/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS DEL TRAMO EMP. PE-1N (BARRANCA)-CHIU CHIU-VINTO ALTO-ARAYA GRANDE-EMP. LM-529 DEL DISTRITO DE BARRANCA, BARRANCA, LIMA.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS DEL TRAMO EMP. PE-1N (BARRANCA)-CHIU CHIU-VINTO ALTO-ARAYA GRANDE-EMP. LM-529 DEL DISTRITO DE BARRANCA, BARRANCA, LIMA.				
20607001431	CORPORACION TR INVERSIONES S.A.C. - CORP TR S.A.C.		29/04/2025	19:23:29	Electronico

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS PRESENTADAS: Acto seguido se procede a verificar la documentación de presentación obligatoria para determinar la admisibilidad de la propuesta que fuera observada, teniendo lo siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CORPORACION TR INVERSIONES S.A.C. - CORP TR S.A.C.	R.U.C.	20607001431
Representante Legal o Común del Consorcio:	FERNANDO CARLOS TORRES RUEDA	D.N.I.	42146679
Empresas que conforman el consorcio:	R.U.C.	Registro RNP	% Part. MYPE
1	----	--	---
2	----	--	---
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:			PRESENTA / NO PRESENTA / OBSERVADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)			PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta			PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)			PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)			PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo Nº 4)			PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo Nº 5)			NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios (Anexo Nº 6)			PRESENTA

POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DECIDE ADMITIR LA OFERTA.

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:

Nº	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Condición de la oferta
1	CORPORACION TR INVERSIONES S.A.C. - CORP TR S.A.C.	20607001431	ADMITIDA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
COMITE DE SELECCION



EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Valor referencial	S/ 134,753.95	Limite Inferior	S/ 107,803.16
		Limite Superior	S/ 134,753.95
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio ofertado	% del valor referencial
1	CORPORACION TR INVERSIONES S.A.C. - CORP TR S.A.C.	S/ 134,753.95	100.00

PUNTAJE DE LAS OFERTAS					
Valor referencial	S/ 134,753.95	Precio de oferta más baja (Om)	S/ 134,753.95		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CORPORACION TR INVERSIONES S.A.C. - CORP TR S.A.C.			
FACTORES		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN			
A.	PRECIO	ACREDITA / NO ACREDITA	MONTO DE OFERTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES Y/O ANALISIS
	El precio de la oferta en SOLES y los precios unitarios (Anexo Nº 6)	ACREDITA	S/ 134,753.95	100.00	NINGUNO
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE				100.00	puntos

RESULTADOS Y ORDEN DE PRELACION:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN						
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:						
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACION MYPE	BONIFICACION COLINDANCIA ANEXO 8	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CORPORACION TR INVERSIONES S.A.C. - CORP TR S.A.C.	100.00	5 %	NO ACREDITA	105.00	1

Acto seguido el comité de selección procede a aplicar los requisitos de calificación a los postores según el orden de prelación obtenido:

DETALLE DE LA CALIFICACION DE OFERTAS:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1:			CORPORACION TR INVERSIONES S.A.C. - CORP TR S.A.C.		
REQUISITOS DE CALIFICACION			VERIFICACION DE REQUISITOS		
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	PRESENTA / NO PRESENTA	CALIFICA / NO CALICA	OBSERVACIONES Y/O ANALISIS	
A.1	HABILITACIÓN	PRESENTA	CALIFICA		



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
COMITE DE SELECCION



B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO, ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO.		
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA			
B.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE – FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTA / NO PRESENTA/ MONTO FACTURADO	CALIFICA NO CALICA	OBSERVACIONES Y/O ANALISIS
C.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO N° 10)			PRESENTA
	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 404,262.00 (Cuatrocientos Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Dos con 00/100 soles) equivalente a tres (3) veces el valor estimado de la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 33,688.50 (Treinta y Tres Mil Seiscientos Ocho y Ocho con 50/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	SEGÚN REMYPE		CUMPLE
CONDICION DE LA OFERTA		CALIFICA		

LUEGO DE LA VERIFICACION REALIZADA A LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL POSTOR **CORPORACION TR INVERSIONES S.A.C. - CORP TR S.A.C.**, PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, EL COMITE DE SELECCION **CALIFICA** LA PROPUESTA DEL POSTOR AL CUMPLIR CON EL MONTO FACTURADO ACUMULADO PROPUESTO EN LA BASES INTEGRADAS

RESULTADOS DE LA CALIFICACION:

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, PRESENTA los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	RUC	Precio ofertado
1	CORPORACION TR INVERSIONES S.A.C. - CORP TR S.A.C.	20607001431	S/ 134,753.95

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación que firman parte del Acta.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
COMITE DE SELECCION



DETALLE DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	RUC	Precio ofertado
CORPORACION TR INVERSIONES S.A.C. - CORP TR S.A.C.	20607001431	S/ 134,753.95

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

Por lo tanto, los Integrantes del Comité de selección por UNANIMIDAD, otorgan la **BUENA PRO** al postor **CORPORACION TR INVERSIONES S.A.C. - CORP TR S.A.C.**, y en señal de conformidad firman el presente

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Barranca